



005

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de creación de la Comisión de Desarrollo de la Zona Norte de Manabí CEDEM en el art. 5, establece la integración del Directorio del mismo y en la letra c) se indica como uno de los integrantes del representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería que deberá ser residente en cualquier cantón de la respectiva jurisdicción de la Comisión, con título profesional universitario o politécnico de tercer nivel.

Que en cumplimiento de lo antes señalado se designa al Ing. Freddy Cedeño Zambrano como representante del Titular de esta Cartera de Estado ante el CEDEM.

En ejercicio de la facultad establecida en el art. 179, numeral 6 de la Constitución Política de la República del Ecuador,

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR al señor **ING FREDDY CEDEÑO ZAMBRANO** para que en mi nombre y representación actúe como mi delegado en la Comisión de Desarrollo de la Zona Norte de Manabí CEDEM.

Entréguese copia del presente Acuerdo al Ing. Freddy Cedeño Zambrano.

COMUNIQUESE.-

Dado en Quito, a **16 MAYO 2005**


Ing. Agr. Pablo Rizzo Pastor
**MINISTRO DE AGRICULTURA Y
GANADERÍA.**